Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 11/06/2019
HASH: a924fcda2a10404aef5823b6014f9c13

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 708/2019
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: _____
Fecha de iniciación: 04/03/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obras Remodelación Calle Haces			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45000000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 115.430,00	Impuestos: 24.240,30	Total: 139.670,30	
Valor estimado del contrato: 115.430,00	Impuestos: 24.240,30	Total: 139.670,30	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de inicio	11/03/2019	
Informe de Intervención	20/03/2019	
Resolución del órgano de contratación	21/03/2019	
Proyecto	05/03/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	21/03/2019	
Informe de fiscalización previa	22/03/2019	
Resolución del órgano de contratación	28/03/2019	
Anuncio de licitación	28/03/2019	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	25/04/2019	
Informe de valoración técnica	29/04/2019	
Acta de la mesa de contratación de valoración y propuesta de adjudicación	22/05/2019	
Requerimiento al licitador	23/05/2019	
Informe de fiscalización previa	06/06/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de REMODELACIÓN CALLE HACES en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	84.500,00 + 17.745,00 IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: Oferta con la mejor puntuación obtenida.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 06/06/2019:

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Arquitecto Técnico.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE